

E Editorial Viviendas y humedales

Las polémicas crean falsas dicotomías. Y desvían la atención sobre los problemas.

Una polémica sobre la Ley de Humedales Urbanos se agudizó con la reciente visita del ministro de Vivienda Iván Poduje a Valdivia. En una reunión privada, el secretario de Estado reiteró algunas palabras poniendo en duda la eficacia de esta norma ante las demoras que viven varios proyectos sociales. En este caso, Guacamayo III, cercano al Humedal Angachilla.

Si bien el tema de la actividad era otro y el objetivo final de la visita de la autoridad fue responder a los comités de Vivienda que llevan años esperando; un video activó reacciones y declaraciones cruzadas sobre la forma y el fondo de las declaraciones. Todos los protagonistas han expuesto desde el lunes sus puntos de vista y el mismo ministro pidió disculpas “si sus palabras ofendieron”, en particular al senador Alfonso de Urresti, uno de los impulsores de la legislación, vigente desde 2020.

Frente a lo sucedido, es necesario señalar que ley no prohíbe, sino que promueve “uso racional”. Hace recomendaciones técnicas que garanticen la seguridad de las obras. Si se construye casas en terrenos inundables, es probable que la calidad de vida de los vecinos jamás sea buena, más aún en Valdivia con sus altos niveles de lluvia. Ejemplos, ya tenemos varios en la misma ciudad, con recintos que han debido ser demolidos. Y no sólo por humedales: el estero Leña Seca en el sector Norte Grande, recuerda con cada temporal la gravedad de un error en esta línea.

Por otra parte, proteger los humedales es un resguardo para la comunidad frente al cambio climático, una garantía de producción de agua, la mantención de especies naturales y otros servicios ecosistémicos, que también deben ser cuantificados económicamente. Las familias requieren soluciones habitacionales y los humedales son necesarios para la supervivencia humana. El país debe ser capaz de compatibilizar ambos a través de uso eficiente de suelo y de información adecuada sobre la naturaleza.

Además, las leyes pueden ser modificadas y siempre hay espacio para mejorarlas, pero a través de los canales democráticamente establecidos para ello. Los discursos encendidos y las defensas ideológicas a favor o en contra, solamente confunden, pero en nada modifican las situaciones. Al contrario, crean dicotomías, sin aportar a las soluciones.